



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 100
EGV/lcd
21/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.240.-

LITUECHE, 21 de junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Cecilia Jara Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que se individualiza:

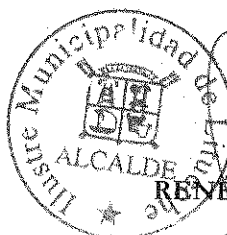
Nombre Funcionario	Cecilia Jara Orellana	Periodo	2012-2013
C. Identidad	8.142792-5	N° de días solicitados	01 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10°	Desde hasta	26 de junio 2013 26 de junio 2013
Número de días que tiene derecho	24 días	días pendientes	23 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Feriado Legal